

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA Nº193

En Providencia, a 19 de Noviembre de 1996, siendo las 9:00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE, y, como secretario, el Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1. CONCEJALES:

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

##### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; DOÑA IVONNE JOHANNSEN, DIRECTORA DE COMPUTACION E INFORMATICA; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO CONSTRUCCION; DOÑA IRIS VALENZUELA, DIRECCION DE OBRAS: DON JORGE VIZCAYA DONOSO, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL (S); DON MANUEL MEDIANO FLORES, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION; DON EDUARDO VASQUEZ, DIRECTOR JURIDICO (S); DON HERNAN VARAS, DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN, PRO-SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**2. TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°192
- 2.- Informe Avance Plan de Inversiones
- 3.- Modificación Presupuestaria N°13
- 4.- Informe Gestión Ambiental Costanera Norte
- 5.- Proyecto "Providencia Siguiendo la Luz"
- 6.- Compra Terreno EMOS
- 7.- Asignación Nombre "Plazoleta de la Virgen"
- 8.- Derogación Ordenanzas:
  - a) Funcionamiento Museo Tajamares
  - b) Parque de Las Esculturas
  - c) Servicio de Grúas
- 9.- Informe Adjudicaciones
- 10.- Varios

**2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°192 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1996**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°192, de 12 de Noviembre de 1996.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión anterior.

**2.2. INFORME AVANCE PLAN DE INVERSIONES**

El Sr. Juan Manuel Vial Gaete, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, informa que del presupuesto total de M\$5.680.000, al 31 de Octubre de 1996 existe un Gasto de 68,37% y una Pre-obligación de 92,24%, que equivale a M\$5.240.072.-

Señala que en los trabajos de Reparación de Pavimentos en Veredas y Calzadas se ejecutaron las siguientes calles:

**- Aceras:**

Almirante Pastene, Padre Mariano, Providencia, María Luisa Santander, José Manuel Infante, Santa Isabel, Manuel Barros Borgoño, Darío Urzúa, Pedro de Valdivia, Enrique Del Piano, Mardoqueo Fernández/11 de Septiembre, Padre Correa, El Bosque, Francisco Bilbao, Luis Thayer Ojeda, Carlos Silva V., Hernando de Aguirre, Jorge Matte, Eliodoro Yáñez y el El Bosque.

**- Calzadas:**

Antonia López de Bello, Capellán Abarzúa, Mallinkrodt, Santa María, Rancagua, 11 de Septiembre, José Manuel Infante, Avda. Italia, Condell, Providencia/Eliodoro Yáñez, Holanda, Carlos Antúnez y Jorge Matte.

El gasto correspondiente a estos trabajos del mes de Octubre sumó la cantidad de M\$36.743.-

**Reposición de Pavimentos en Calle Santa Magdalena:**

Existe un avance del 40% de la obra y se ha terminado la pavimentación de la calzada y la acera de la primera etapa.

**Construcción Bandejón Central Avda. Providencia:**

Se terminaron los trabajos de jardinería y se están recarpeteando las dos calzadas, faltando la demarcación de las calles.

**Construcción Ensanche Avda. Francisco Bilbao:**

Los trabajos se encuentran terminados y se están construyendo dos estacionamientos en Av. José Manuel Infante y Román Díaz.

El Puente Peatonal Condell también se encuentra terminado y las obras fueron recibidas el 4 de Octubre de 1996.

**Construcción Apertura Calle Francisco Encina:**

Se recibió parcialmente la obra y queda pendiente la instalación del empalme eléctrico.

**Remodelación Sector Santa Isabel/Gral. Bustamante:**

Continúan los trabajos de acuerdo a lo programado y el avance físico de la obra corresponde aproximadamente al 60%; se estima como fecha de término el mes de Diciembre de 1996.

**Mejoramientos Varios en Areas Verdes:**

Se continúa con el programa de reposición de jardines y se inició la remodelación de un sector de la Plaza Loreto Cousiño, el gasto en el mes de Octubre sumó M\$8.551.-

**Aplicación Plano Regulador:**

Se solicitó el informe de tasación para la expropiación parcial del terreno perteneciente a la Empresa de Obras Sanitarias, EMOS, ubicado en Antonio Varas 1048, para la apertura de la calle Marchant Pereira, entre Los Estanques y Avda. Pocuro.

**Mejoramiento Alumbrado Público en Calles y Areas Verdes:**

Se efectuó la recepción parcial de las obras de iluminación de Avda. Providencia, se autorizó la instalación de cuatro luminarias en la calle Mallinkrodt y la iluminación de la Plaza Luis Thayer Ojeda.

En la instalación del alumbrado peatonal en las calles Las Urbinas, Andrés de Fuenzalida, Avda. El Cerro y Orrego Luco está pendiente sólo el empalme eléctrico para conectarse.

**Mejoramientos Varios en Recintos Municipales:**

Se contrató la construcción de un baño en el edificio Consistorial, la pintura del Cantón de Reclutamiento, el mejoramiento de la iluminación en el estacionamiento de la Biblioteca Municipal y se publicó el llamado a propuesta para la ampliación de las oficinas de la Dirección de Computación e Informática, que se abrió el día Lunes 18 y las ofertas fluctúan entre 46 y 69 millones de pesos.

Agrega que está en proceso de adjudicación la instalación de semáforos en el cruce de Av. Carlos Antúnez con Marchant Pereira.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Consulta cuándo se entregaría la pavimentación de calle Santa Magdalena.

El Sr. Juan Manuel Vial responde que en Diciembre se deberían estar terminando los trabajos.

La Sra. Nitzi Acosta aclara que el plazo de ejecución vence el 9 de Enero pero se está tratando que se termine antes. Agrega que la empresa cambió la forma de trabajo a petición de los mismos propietarios.

**2.3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº13**

El Sr. Juan Manuel Vial, de la Secretaría de Planificación y Coordinación, informa que esta Modificación Presupuestaria consisten en un aumento de ingresos en el Subtítulo 04, ítem 41, Activos Físicos, debido al remate de bienes municipales, correspondiente a M\$9.274.

El subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, aumenta su gasto en M\$4.274 por un ajuste presupuestario.

El subtítulo 25, ítem 33 Asignación 009, Otras Transferencias, se aumenta en M\$5.000 por un ajuste presupuestario para la Campaña de Descontaminación Ambiental.

Por unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

**ACUERDO N°738:** SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 CUYO DETALLE EL SIGUIENTE :

AUMENTO RUBRO INGRESOS  
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO.VIG ANTES MODIF M\$	INGRESOS GASTOS	
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
04	41		ACTIVOS FISICOS	617.088	9.274	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.389.512		4.274
22	33	009	OTRAS TRANSFERENCIAS	153.116		5.000
TOTAL					9.274	9.274

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION EL ACTA.

#### 2.4. INFORME GESTION AMBIENTAL COSTANERA NORTE

El Sr. Hernán Varas explica que el Proyecto Costanera Norte es una carretera de 80 kilómetros por hora de velocidad de diseño, que parte en el Puente Lo Saldes y termina en el aeropuerto Arturo Merino Benitez, pasando en un tramo abierto casi pegado a la calle La Herradura, en Pedro de Valdivia Norte; después se mete en un túnel que tiene la boca oriente más o menos a la altura del zoológico, subiendo 12 metros, y baja en 3.7 kilómetros por el barrio Bellavista, debajo de la Plaza Camilo Mori, hasta encontrarse con el Río Mapocho, corriendo paralelo a él y yendo en un doble

túnel, es decir, tres pistas superiores hacia el oriente y tres pistas inferiores hacia el poniente.

Es un proyecto de gran envergadura y será asumido por privados, porque el MOP lo va a licitar por tramos que van a recuperar la inversión mediante peaje, por una concesión de aproximadamente 10 a 12 años.

Los impactos ambientales más obvios de la autopista son, por una parte, el ruido que se produce por la circulación de los vehículos, esto en la etapa de funcionamiento. En la etapa de la construcción, podrían haber algunas detonaciones cuando se inicie la construcción del túnel, porque los taludes del cerro no van a ser tratados con tronadura sino que cortados. Otro impacto, durante la construcción, es el movimiento de tierra, que es gigantesco; se estaba pensando llevar esa tierra a algunos hoyos que hay por ejemplo en Pudahuel, pero se tendría que manejar una gran cantidad de lodo ya que la construcción se iniciaría en Junio; si no llueve, el problema mayor sería el polvo. Impactos de ese tipo van a actuar sobre el ambiente cercano, como también afectaría el tránsito de los camiones que llevarían ese material.

Por otra parte, el proyecto también podría tener algunas implicancias estéticas y se conoce que hay un riesgo geofísico en el cerro, que de alguna manera sería manejado por el proyecto porque al inversionista no le interesa que el cerro se caiga encima de su autopista.

Comenta que este proyecto se ha conocido por la información que ha entregado la prensa y que la información que ha manejado la Municipalidad no es la mejor porque al MOP le ha costado entregarla. Destaca que el trazado definitivo se obtuvo de la empresa que diseñó la autopista.

Señala que la Ley de Bases del Medio Ambiente dice que los Municipios deben manejar la información de los proyectos que puedan tener algún impacto hacia la comunidad y recuerda que la comunidad tomó contacto con el Municipio en el semestre pasado, siendo una de sus preocupaciones el tema del ruido, por lo cual el Departamento de Higiene Ambiental diseñó un estudio de línea de base. Explica que la línea de base es la línea cero, es decir, en este caso, lo que existe de ruido antes que el proyecto se ejecute y se sabe que se tiene un nivel de ruido bastante bajo en el barrio de Pedro de Valdivia Norte. Posteriormente se contrató un estudio con Ambiente Consultores Ingeniería Acústica, quienes simularon, mediante un sistema computacional australiano, los niveles de ruido que se producirán cuando la autopista esté en funcionamiento, cuánto habría en la autopista y cuánto en el barrio inmediatamente circundante, especialmente en dos escenarios: La Herradura y el sector de Carlos Casanueva. Expresa que si no se ocupan barreras acústicas o algunas otras protecciones para mitigar ese impacto, el ruido aumentaría en aproximadamente diez decibeles.

Aclara que un decibel es una unidad que no tiene dimensión pero es logarítmica, entonces, cada tres decibeles se va doblando el ruido. Por ejemplo, si en un lugar hay 50 decibeles y en un momento más se tienen 53, se tiene el doble de ruido que cuando se tenía 50. En el caso del Proyecto, el ruido se triplicaría y más, porque subiría más o menos 10 decibeles. Plantea que hay que hablar de promedio porque, según las mediciones que se tienen, el nivel menor en La Herradura se da alrededor de las 10 de la noche, con 48 decibeles; sin embargo, el promedio está por los 55 decibeles; entonces, con la autopista sin barreras, subiría alrededor de 65 y 70 decibeles, dentro de la autopista misma.

Indica que en la simulación se pidió al consultor que pusiera barreras -que ya están conversadas con el diseñador de la autopista- de tres metros más dos. Estas medidas responden a que ellos piensan hacer una especie de zanja, es decir, hundir un poco la autopista en algunos tramos para que esa zanja actúe como barrera acústica, pero además, en algunos lugares donde va muy a nivel, habría que aumentar unos dos metros para que pudiera detener el ruido. A la vez, el consultor contratado por el diseñador de la autopista sugirió que esas barreras fueran de 5,7 m., es decir, de 3 más 2,7.

Agrega que se le pidió al consultor que utilizara la norma francesa, porque Chile no tiene norma de ruido para autopistas nuevas y como la Ley de Bases del Medio Ambiente permite usar la EPA de Estados Unidos, se pueden usar las normas de la Comunidad Económica Europea y la francesa es la que más protege a los vecinos.

**SESION - ORDINARIA**

11

En resumen, con las barreras acústicas, se llegaría a 55 decibeles en el exterior de las casas; si se descuentan 20 decibeles por los muros y los vidrios que tienen las viviendas, se tendrían 35 decibeles en los dormitorios y en los comedores, lo que es bastante cómodo y permite el sueño, el descanso, etc.

Manifiesta que en Santiago se tiene un problema adicional para todo tipo de contaminación, como en Los Angeles, California: se tiene un techo. Es decir, la temperatura no va descendiendo con la altura, sino que las partículas contaminantes se estacionan porque llegan a una temperatura estable, lo que se llama inversión térmica, y que también opera para el ruido porque no permite que el ruido se disperse en altura, especialmente en invierno, cuando baja la capa de inversión térmica. Por tanto, las situaciones que se plantearon fueron noches de verano y noches de invierno, con barreras y sin barreras; la mejor situación se da cuando está actuando la barrera más un gradiente de temperatura, es decir, cuando el techo está muy arriba, cuando hace calor y esa misma temperatura empuja todo hacia arriba, desde las partículas hasta el ruido. Sin embargo, la situación más desfavorable se da en invierno, cuando las personas usan poco las terrazas; es decir, en ese barrio la gente sufriría más ruido si estuviera en las terrazas, cosa que no es usual.

Sugiere que el siguiente paso sea informar a la comunidad que las soluciones trabajadas por el Municipio, junto con los consultores pertinentes, son buenas porque la alternativa dada por los vecinos es que se haga un tramo abovedado, que sería una especie de túnel sobre superficie, que no es muy estético.

Agrega que respecto al manejo de los lodos y del polvo fugitivo (contaminante atmosférico), se acepta que la sacada del material se haga en contenedores cerrados. Por otra parte, los diseñadores de la autopista han sido invitados a presentar la propuesta de manejo del tránsito de esos camiones adicionales que van a estar circulando por Pedro de Valdivia Norte, para solucionar los problemas antes que se presenten.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Señala que si la autopista se hunde, tendría un techo que podría ser cubierto y quedaría casi con la ladera del cerro.

El Sr. Hernán Varas aclara que no es tan así porque en algunos tramos, justamente en los más críticos, la autopista casi no va enterrada. Plantea que no se puede ocupar más terreno horizontal y, por tanto, el túnel tendría que tener diez metros, como los va a tener en Bellavista, en la parte donde no hay terreno despejado para hacer la autopista.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Consulta si es remota la posibilidad de techar la autopista.

El Sr. **Hernán Varas** responde que es remota y que, además, tiene otra información al respecto. Señala que el costo comparativo (que tiene que ver con la viabilidad de ejecución de un proyecto) de la solución propuesta por la empresa consultora, con todas las medidas de mitigación es de 270.000 UF y lo que proponen los vecinos cuesta un millón de UF. Por tanto, la solución vale poco más de un cuarto que la solución propuesta por los vecinos. Plantea que el MOP no podría alargar indefinidamente la concesión, porque al Estado le conviene tener de vuelta la inversión que fue hecha por terceros y tenerla como patrimonio.

El Sr. **Hernán Varas** expresa que el próximo paso que se sugiere es conversar con los vecinos, de manera que ellos tengan información de buena calidad, de la cual el Municipio dispone.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Solicita que la Municipalidad haga llegar a los vecinos de Pedro de Valdivia Norte la información dada a conocer en la presente Sesión y se les haga saber que el Concejo está preocupado del tema.

La Sra. **Alcaldesa** enfatiza que ha sido la Municipalidad el único lugar donde se ha tratado el tema de la Costanera Norte.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

14

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Sugiere usar la revista de Providencia para informar a los vecinos sobre este tema.

La Sra. Alcaldesa expresa que se tomará contacto con el Sr. Ambrosio García Huidobro, Presidente de la Junta de Vecinos de Pedro de Valdivia Norte, para que haga una Asamblea e informe a los vecinos.

El Sr. Hernán Varas señala que en el resumen que ha informado al Concejo Municipal hay aportes de diversas Unidades Municipales, porque se trata de un trabajo en equipo y que quizás ese mismo equipo podría informar a los vecinos.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Sugiere que en lugar de esperar a citar a una Asamblea se haga un volante y se reparta casa a casa, porque a esas reuniones asisten siempre las mismas personas, que por lo demás son muy pocas. Plantea que una empresa se podría encargar de repartir invitaciones, en las que además de señalar el día, la hora y el tema a tratar se entregue un resumen breve acerca de la situación.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es una buena idea, pero de todas maneras se va a hablar con el Sr. García Huidobro para ver si él quiere o no hacer esa reunión.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

15

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Está de acuerdo en hablar con el Sr. García Huidobro, pero desea que la invitación llegue más allá del sector de Pedro de Valdivia Norte.

2.5. PROYECTO "PROVIDENCIA SIGUIENDO LA LUZ"

La Sra. Alcaldesa comunica que se había pensado invitar a las personas encargadas del proyecto, pero previa conversación con la Concejal Amunátegui Spacek y el Director de Control se consideró que no era necesario hacerlo. Agrega que ya se están iluminando los árboles.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Comenta que una de las socias de AMPERIUM LTDA. viajó a Tailandia, llegó hace pocos días, e informó que la decoración de navidad ya se veía en ese país, que allí hay muchos plátanos orientales y les toca una Navidad frondosa, como en Chile, no como en el Hemisferio Norte, por lo que la decoración de ellos no va en el follaje sino que resalta los troncos. Expresa que la empresa pensó que posiblemente ese tipo de decoración fuese más bonito, especialmente para la calle Pedro de Valdivia; se hizo una prueba y se ve muy bien, pero de todas maneras se va a iluminar el follaje, ahora de una manera más ordenada y resaltando más los troncos.

**2.6. COMPRA TERRENO DE EMOS**

La Sra. Alcaldesa hace entrega de la carta que se envió a EMOS cuando era gerente la Sra. María Josefina Bolelli, quien fue reemplazada por don Sergio Jiménez, respecto de la posibilidad de rebajar el valor del terreno de EMOS.

Recuerda que el Concejal Bruna Contreras planteó que no había problema en pagar las 10.952.979 U.F. que pedía la empresa, pero otros Concejales sugirieron convenir con ellos un precio intermedio entre lo que ellos pedían y lo que el Municipio ofrecía. Informa que EMOS S.A., por carta de 8 de Noviembre en curso, da su conformidad a la venta del terreno en un valor de 10.384,65 UF.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Expresa que en Octubre se pidió una rebaja a EMOS, que resultó y corresponde a 568 UF.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°739: SE APRUEBA LA COMPRA A EMOS S.A., EN LA SUMA DE 10.384.65 U.F. DE UN RETAZO DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 1.178,50 M<sup>2</sup> DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. ANTONIO VARAS N°1048, EL CUAL APARECE GRAFICADO EN CROQUIS DE UBICACION QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**2.7. ASIGNACION NOMBRE "PLAZOLETA DE LA VIRGEN"**

La Sra. Alcaldesa informa que se ha recibido una carta de vecinos del sector de Almirante Riveros y Eduardo Hyatt, solicitando al Concejo que a la plazoleta que allí se encuentra se le ponga "Plazoleta de la Virgen".

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Manifiesta que no le gusta el nombre, porque es muy general. Señala que la Plazoleta está próxima a la Virgen de Pompeya, por lo que sugiere el nombre "Plazoleta de la Virgen de Pompeya" o "Plazoleta del Rosario".

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Sugiere ponerle "Plaza de la Virgen María".

La Sra. Alcaldesa sugiere consultar a los vecinos y pedir informe al Consejo Económico y Social.

**2.8. DEROGACION ORDENANZAS**

- a) **Funcionamiento Museo Tajamares**
- b) **Parque de las Esculturas**
- c) **Servicio de Grúas**

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, informa que las Ordenanzas respecto al funcionamiento del Museo Tajamares y del Parque de las Esculturas fueron dictadas en la época en que ambos dependían de la Municipalidad, pero en este momento ellas no tienen razón de ser porque están traspasados en comodato a la Corporación Cultural de Providencia. Agrega la Ordenanza del Servicio de Grúas también se debe derogar porque en este momento no existe dicho servicio.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Consulta si la Corporación Cultural tiene algún trato especial respecto del Museo Tajamares y Parques de Las Esculturas, porque está de acuerdo en derogar ambas Ordenanzas, pero sugiere para que no se pierda el objetivo que tuvieron que se oficie a la Corporación Cultural para que las tome como referencia.

Por una unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

**ACUERDO N°740: SE APRUEBA DEROGAR LAS SIGUIENTES ORDENANZAS**

- A) FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO TAJAMARES
- B) PARQUE DE LAS ESCULTURAS
- C) SERVICIO DE GRUAS

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO,  
SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**PROPUESTA PUBLICA DE MANTENCION DE ILUMINACION COMUNA DE PROVIDENCIA**

La Sra. Josefina García informa que a raíz del reclamo presentado por la empresa PROBINCO S.A., se consultó a la Dirección Jurídica en cuanto a si era posible adjudicar parcialmente la propuesta llamada por Decreto Alcaldicio EX.Nº1901 de 3 de Octubre de 1996, para contratar la "MANTENCIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"; la Dirección Jurídica ha informado que no se puede hacer y que la propuesta debe ser "resuelta y acogida en su totalidad, ambos sectores a empresas diversas o bien rechazadas todas las ofertas, devolviendo las garantías correspondientes.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Comenta que, como se informó, en algún momento, antes de llamar a propuesta, se introdujo la modalidad de dividirla en dos sectores y le parece que el uso del singular en los incisos del Art. 13º de las bases administrativas, es porque hasta ese momento había una sola propuesta por la totalidad del territorio, de ahí la singularidad de la expresión "*la propuesta*". Plantea que hubo una falta de sintaxis cuando se introdujo la división en sectores, no pluralizándose los incisos primero y tercero. Entonces, ahora se da como argumento que existe una propuesta, por esa falta de sintaxis y no porque haya habido la intención de hacer solamente una sola propuesta; no ve en la intención, en la finalidad del acto, que necesariamente se tengan que adjudicar las dos propuestas en el mismo momento, por tanto cree que el procedimiento que usó el Concejo no tiene ninguna objeción de fondo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que propuso en sesiones pasadas rechazar todas las ofertas para que el próximo Concejo la hubiese llamado nuevamente y ellos decidieran. Se optó por adjudicar una parte de la misma y se ha presentado un reclamo. Plantea que o adjudican ambos sectores, cada uno a una empresa diferente, o simplemente se anula la propuesta y el próximo Concejo decide.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Comparte la tesis del Concejal Bruna Contreras, porque al parecer hubo una falla en la redacción; sin embargo, expresa que la prudencia aconsejaría que se llamase a una nueva licitación, evitando así cualquier problema para el Municipio, incluso de un reclamo ante la Contraloría General de la República o, a través de un recurso de protección, en los tribunales.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Plantea que hubo acuerdo del Concejo en adjudicar un sector, pero dicho acuerdo no se materializó.

La Sra. Alcaldesa explica que no se dictó el decreto de adjudicación porque llegó un reclamo. Agrega que el asesor jurídico ha dado una interpretación y el Concejal Bruna Contreras otra, y que personalmente no se siente en condiciones de decir que la interpretación del asesor jurídico está errada.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Plantea que el Art. 12º de las bases, en su inciso 2º dice: "Los proponentes, cuyas ofertas fueran desestimadas o rechazadas, no tendrán derecho a acción, reclamación o indemnización alguna en contra de la Municipalidad".

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Señala que la Sra. Alcaldesa llevó el tema al Concejo e y manifiesta la necesidad de resolverlo, a lo cual algunos Concejales tuvieron una posición distinta en el sentido de consultar por qué tanta diferencia de precios entre las ofertas de las dos empresas a las que se proponía adjudicar los sectores. Manifiesta que eso fue todo y que nunca se discutieron las bases de la propuesta; lo que se discutió fue que si se adjudicaba la propuesta a la firma PROBINCO, la Municipalidad tendría un menoscabo en su patrimonio.

Plantea que si hay un reclamo, éste se verá en los tribunales, pero la Municipalidad no puede echar rápidamente pie atrás si alguien presenta alguna queja o reclamo; posteriormente el asesor jurídico deberá defender la posición de la Municipalidad, decir que esa situación le produce un menoscabo.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Afirma que la cláusula de las bases que leyó el Concejal Bruna Contreras se incluye siempre en todas las propuestas, es una cláusula de rigor, pero eso no impide que una persona afectada, que estime que la Municipalidad o el ente que está llamando a la concesión de algún servicio no ha actuado conforme a derecho, no pueda reclamar. Siempre se interponen reclamos, aun con esa cláusula. Agrega que evidentemente el Concejo tiene la plena facultad de adjudicar o no una propuesta pero, existiendo ese problema, le parece que no sería prudente adjudicar en este momento porque el actual Concejo no puede estar dejando un conflicto para que se resuelva después que finalice su período.

La Sra. Alcaldesa consulta si los demás Concejales están de acuerdo con la posición del Concejal Bruna Contreras y Baeza Jara.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Propone que se explique claramente que se está decidiendo.

La Sra. Alcaldesa recuerda que en Sesión anterior el Concejo aprobó, por unanimidad, entregar la mantención del sector oriente a don LUIS ESTAY VALENZUELA, y llamar a una nueva licitación por el sector poniente. No obstante PROBINCO S.A., presentó un reclamo por esta adjudicación parcial por lo que se pidió informe al Director Jurídico.

Agrega que el informe del asesor jurídico señala que es una sola propuesta y que no se puede dividir, por consiguiente o se aprueban o se rechazan las dos ofertas, lo que significa revisar el acuerdo anterior adoptado por el Concejo en el sentido de adjudicar solo el sector oriente.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Indica que discrepa de la opinión del asesor jurídico, porque cree que está equivocado. Consulta si el Concejo va a revocar o mantener la adjudicación.

Con el voto en contra de los Concejales Señores Rodrigo García Márquez, Carolina Soto Barrientos y de la Sra. Alcaldesa se adopta el siguiente acuerdo :

**ACUERDO N°741: SE RATIFICA EL ACUERDO N°730 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N°191 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN EL SENTIDO DE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA PARA LA "MANTENCION DE LA ILUMINACION COMUNA DE PROVIDENCIA, SECTOR ORIENTE" AL CONTRATISTA SR. LUIS ESTAY VALENZUELA Y RECHAZAR LAS OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO DEL SECTOR PONIENTE.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

VIEJO PASCUERO DEL MALL PANORAMICO

La Sra. Alcaldesa recuerda que el Concejo debe decidir año a año si está de acuerdo con el Viejo Pascuero que instala el Mall Panorámico en Av. 11 de Septiembre.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Plantea que hay personas que viven en el sector y que reclamaron.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Recuerda que el año pasado se acordó que la música funcionara solamente a las 21:00 horas y por eso posteriormente no se presentaron problemas.

El Sr. Sergio Ventura explica que se autorizaría en las mismas condiciones que se establecieron el año pasado.

Por unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente acuerdo :

**ACUERDO N°742: SE APRUEBA AUTORIZAR AL MALL PANORAMICO PARA INSTALAR CON MOTIVO DE LA NAVIDAD, UN VIEJO PASCUERO QUE ATRAVESARIA LA AV.11 DE SEPTIEMBRE FRENTE AL CITADO ESTABLECIMIENTO, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PERMISO DEL AÑO PASADO.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO,  
SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

MEDIDAS PARA SEQUIA

La Sra. Alcaldesa informa que la Comuna está tomando algunas medidas para afrontar la sequía:

- Notificación a empresas de áreas verdes para realizar riego nocturno, igualmente a vecinos y riegos municipales.
- Suspensión del lavado nocturno de calles.
- Suspensión de destape de sumideros de aguas lluvias, salvo emergencias.
- Privilegiar el uso de agua de pozos profundos para el riego de áreas verdes (hay tres pozos existentes en las riberas del Río Mapocho).
- Suspender exigencia de construir antejardines en bandejones particulares.
- Privilegiar control de lavado de vehículos en la vía pública de parte de inspectores.

**2.9. INFORME ADJUDICACIONES**

La Sra. Alcaldesa hace entrega a los miembros del Concejo del siguiente Informe de Adjudicaciones:

- Contratación Directa de "MEJORAMIENTO DE ILUMINACION ESTACIONAMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL" a la empresa LUIS ESTAY VALENZUELA.

**2.10. VARIOS**

**CONSTRUCCION COLEGIO TAJAMAR**

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Recuerda que solicitó hacer una visita al nuevo colegio que se está construyendo en Av. Los Leones porque la Municipalidad está haciendo allí una inversión de un millón de dólares. Consulta si hay algún funcionario especializado del Municipio que supervigilice el cumplimiento de las especificaciones de construcción, porque considera que tiene poco espacio para los patios; por ello sugirió hacer una visita al lugar o que alguien informe en detalle.

La Sra. Alcaldesa sugiere programar una visita al colegio en la próxima Sesión y que ahí se expliquen los planos.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Sugiere que se invite también a la directora del Colegio Tajamar.

**PETICION DE VECINOS**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Comenta que los vecinos de Caupolicán con Salvador están muy agradecidos pero solicitan ampliar el semáforo de Avda. Italia con Avda. Santa Isabel, a un semáforo de tres tiempos y, además, se coloque señalización de cruce peligroso en Avda. Condell con Avda. Santa Isabel.

**PARQUIMETROS**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Consulta si antes que finalice el período del actual Concejo existe la posibilidad de hablar con la empresa de parquímetros porque estuvo en el sector de edificios nuevos de Barros Errázuriz, donde hay muchas oficinas, y la mayoría de las personas que acuden allí no son de la Comuna y por tanto no saben dónde comprar las tarjetas; ellas ponen monedas, pero los cuidadores de autos las amenazan y les dicen que las monedas no sirven, y si se demoran 10 o 20 minutos más en las consultas se encuentran siempre con un parte.

La Sra. Alcaldesa expresa que se debería publicar en la prensa dónde se pueden comprar las tarjetas.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Sugiere que la empresa venda tarjetas a la administración de los edificios de oficinas.

**PANDERETA ROTA**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Comenta que en Avda. Pedro de Valdivia con Avda. Pocuro, frente al edificio de la Iglesia de los Santos de los Ultimos Días, hay un terreno que tiene la pandereta rota y allí se junta gran cantidad de jóvenes en la noche.

La Sra. Alcaldesa pide que se averigüe quién compró ese edificio, que era de la Municipalidad de Santiago y se vendió, para ordenar que se cierre el terreno.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Plantea que la misma situación ocurre en calle Luis Thayer Ojeda al llegar a Providencia, donde se ha formado una especie de mafia de cuidadores de vehículos y cuando las personas se bajan de sus autos y tratan de poner sus monedas, las amenazan con una serie de cosas, por lo que sugiere conversar el problema con el Comisario de Carabineros.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que la Dirección de Protección Civil se podría encargar de vigilar el sector con las camionetas municipales.

El **Sr. Juan Nestler**, Director de Tránsito, informa que su Dirección ha recibido muchos reclamos contra los cuidadores de vehículos, porque amenazan a los usuarios y por cada moneda que ponen cobran una comisión extra. Señala que Carabineros toma a la persona contra la cual se ha reclamado, la lleva a la Comisaría, pero a la hora está nuevamente en el mismo lugar porque no hay manera de evitarlo. Plantea que se ha estudiado modificar la Ordenanza que regula los estacionamientos controlados por parquímetros, para poder sancionar la intervención de terceros, distintos al usuario, que intervengan en el manejo de los parquímetros.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Comenta que hay gente que está actuando en forma perversa porque a la persona que tiene una tarjeta le dicen que la meta tres veces, con lo cual la echan a perder.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere que se puede publicar en la prensa dónde se compra y cómo se usa la tarjeta. Consulta qué decían los letreros que se pusieron al lado de los parquímetros.

El Sr. Juan Nestler responde que los letreros dicen que los parquímetros están hechos para ser usados directamente por el usuario y que cualquier intervención de terceros no es responsabilidad del Municipio. Señala que se debe agregar que la gente que está interviniendo no tiene autorización municipal.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Plantea que considera inútil todo lo que se está diciendo. Opina que la responsabilidad es de la empresa concesionaria y es ella quien debe ahuyentar a esos cuidadores y tener su propio personal para informar y ayudar a los usuarios, y que Carabineros apoye a la empresa para sacar a esa gente.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Concuerda con el Concejal Bruna Contreras, en el sentido que la empresa vendió un producto que se suponía iba a ser más fácil y accesible a los vecinos, pero no ha ocurrido así. Sugiere establecer algunos sectores de oficinas, a cuyas administraciones se les pueda entregar en concesión un cierto número de tarjetas. Plantea que la empresa no ha tenido ninguna inquietud al respecto y quizás sería conveniente citarla y comunicarle todos los problemas que se han generado.

El Sr. Juan Nestler expresa que la empresa podría colaborar con personal propio, pero los cuidadores actúan con violencia y se pueden producir otros problemas, por tanto considera que Carabineros debería intervenir. Sugiere que se haga una solicitud oficial a Carabineros.

La Sra. Alcaldesa señala que esa solicitud debería haberla hecho la empresa.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 10:25 HORAS

  
JOSEFINA GARCIA TRIAS  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



Municipalidad de Providencia  
SECRETARIO  
ABOGADO  
MUNICIPAL  
Secretaría Municipal